



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 11.592/00.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Dirección General de Servicios Públicos.- E/ Iniciar trámite dominio terrenos afectados a la obra: Sistema de Desagües Cloacales de la localidad de Realicó (Expte Interno 74/99 – D.G.S.P.).-

DICTAMEN Nº 1 6 1 3 / 0 0 .-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

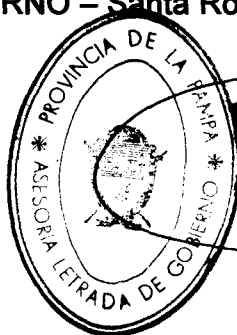
En atención a lo solicitado a fs. 67, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 63/64, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que, en términos generales, no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

Sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta que la Parcela a adquirirse se identifica como "113" y ha surgido como consecuencia la mensura particular y subdivisión de la parcela "71", ambas del Lote 3, Fracción A, Sección I, se sugiere para el tercer considerando la siguiente redacción:

"Que dicho predio ha surgido como consecuencia de la mensura particular y subdivisión de la Parcela 71, Lote 3, Fracción A, Sección I, que fuera declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por Ley Provincial Nº 1858, publicada en el Boletín Oficial Nº 2343, solicitando la tasación del mismo a los fines de su adquisición;"-.

En consecuencia, de compartirse la sugerencia precedente, la referida documentación analizada, previa intervención del Tribunal de Cuentas, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 26 DIC 2000
EOC.-



Dra. Adriana Isabel GUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUSROGANTE